

## Acción 1.2 Iniciativas Juveniles

[www.juventudenaccion.migualdad.es](http://www.juventudenaccion.migualdad.es)

Programa  
Juventud  
en Acción



agencia Nacional Española



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

**injuve**

Consulta siempre la Guía del Programa en [www.juventudenaccion.migualdad.es](http://www.juventudenaccion.migualdad.es)  
o pregunta en tu Comunidad Autónoma.



EDICIÓN Ministerio de Igualdad - INJUVE

DISEÑO GRÁFICO lime<sup>sl</sup>

La Decisión nº 1719/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 15 de noviembre de 2006 establece para el período de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013 el programa “Juventud en Acción”, relativo a la educación no formal de la población joven en el ámbito europeo, fomentando la participación activa y la cooperación entre jóvenes de los países participantes.

## Son objetivos del programa:

- > Promover la ciudadanía activa de los y las jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular.
- > Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los y las jóvenes, sobre todo a fin de reforzar la cohesión social de la Unión Europea.
- > Favorecer el entendimiento mutuo entre los y las jóvenes de diferentes países.
- > Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud.
- > Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

## Las acciones que comprende el Programa son:



# Acción 1.2

## ¿Qué es una iniciativa juvenil?

Es un proyecto en el que los/las jóvenes participan de forma activa y directa en acciones diseñadas por ellos/ellas mismos, y en el que desempeñan un papel activo en su ejecución, con el propósito de estimular su espíritu emprendedor y su creatividad.

Esta acción presta apoyo a proyectos concebidos a nivel local, regional y nacional, así como a la conexión en red de proyectos similares en distintos países, a fin de reforzar su dimensión europea y de ampliar los efectos de la cooperación y el intercambio de experiencias entre jóvenes.

Los proyectos desarrollados por un único grupo de jóvenes en su país de residencia se denominan iniciativas nacionales de jóvenes, mientras que los proyectos realizados conjuntamente por dos o más grupos de jóvenes de países diferentes se denominan iniciativas transnacionales de jóvenes. Estos proyectos pueden implicar la movilidad de los y las participantes.

## ¿Qué no es una iniciativa juvenil?

- Las siguientes actividades **NO** pueden considerarse iniciativas juveniles:
- > Seminarios de jóvenes o intercambios de jóvenes.
  - > Competiciones o campos de trabajo.
  - > Actividades que puedan calificarse como turismo.

# no

## ¿Quién puede participar?

Organizaciones sin ánimo de lucro legalmente establecidas en uno de los países del programa, y grupos de jóvenes no asociados, de al menos 4 jóvenes, con edades comprendidas entre 18 y 30 años, residentes legales en un país del programa. Pueden admitirse los jóvenes de 15 a 18 años de edad si van acompañados de un tutor/a o animador/a juvenil.

Las iniciativas juveniles nacionales se realizan a propuesta de un grupo de jóvenes de un país participante en el programa.

Las iniciativas juveniles transnacionales se basan en una asociación de al menos dos grupos asociados de diferentes países participantes en el programa, de los que al menos uno tiene que ser un Estado miembro de la UE. El grupo (asociado) tiene que ser:

- > Una organización o asociación sin ánimo de lucro legalmente establecida en uno de los países del programa.
- > Un grupo informal de jóvenes. En este caso uno de los grupos asociados actúa como grupo de coordinación y presenta la solicitud en nombre de todos los socios.



## ¿Cuál es la duración de un proyecto de iniciativa?

Las iniciativas deben durar entre tres y dieciocho meses, incluidas la preparación, la realización, la evaluación y las actividades de seguimiento.

## ¿Dónde se realizan los proyectos?

Una iniciativa juvenil nacional o una iniciativa juvenil transnacional de jóvenes puede tener lugar en cualquier país participante en el programa.

## ¿Contenido del proyecto de iniciativa?

# Contenido

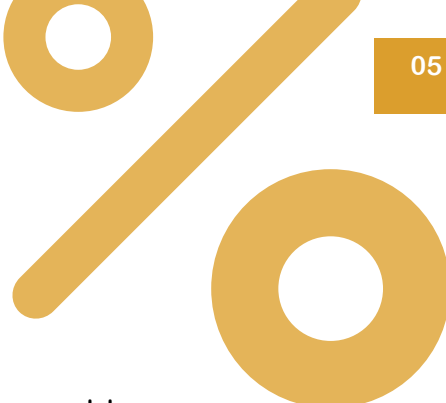
**TEMA:** El tema o el área elegida para desarrollar un proyecto de iniciativa juvenil debe ser interesante y pertinente para el propio grupo de jóvenes y para su comunidad local. Algunos ejemplos: arte y cultura, exclusión social, medio ambiente, protección del patrimonio, información dirigida a jóvenes, conciencia europea, desarrollo rural o urbano, políticas en materia de juventud, salud, prevención de las toxicomanías, medidas contra la delincuencia, lucha contra el racismo y la xenofobia, discapacidad, personas mayores, personas «sin techo», emigrantes, igualdad de oportunidades, educación, desempleo, deportes juveniles, ocio, medios de comunicación y comunicaciones.

**OBJETIVOS:** claros y realizables. En ellos se definirá lo que el grupo promotor espera conseguir. El proyecto debe contribuir al proceso educativo de la población joven y a su concienciación sobre la realidad europea.

**MÉTODOS DE TRABAJO:** deben implicar activamente a las personas participantes, así como a la comunidad local a la que se dirige.

**DIMENSIÓN EUROPEA.** Los proyectos deben reflejar las siguientes características:

- > Estimular entre la juventud el sentimiento de ciudadanía europea.
- > Reflejar una preocupación común para la sociedad europea.
- > Proponer un tema de interés europeo.
- > Promover valores europeos.
- > Ofrecer a la juventud una experiencia de educación intercultural.
- > Facilitar el intercambio y la transferencia de ideas, prácticas y métodos de un país a otro.



**PREPARACIÓN Y TUTORÍA:** Los grupos deben preparar conjuntamente los objetivos y el programa de actividades. Durante esta fase, el grupo de jóvenes puede estar asistido por un/a tutor/a, aunque es esencial que el proyecto sea concebido y realizado por los/as propios/as jóvenes. El/la tutor/a es una persona de apoyo con experiencia en el trabajo con jóvenes o en las iniciativas de jóvenes.

**IMPACTO:** un proyecto de iniciativas debe repercutir en la comunidad local y tener efectos positivos a nivel local, regional, nacional y europeo.

**EVALUACIÓN:** Debe aparecer en todas las fases del proyecto y determinar los métodos a utilizar para valorar la consecución de los objetivos formulados. En proyectos de larga duración es recomendable la programación de una evaluación intermedia.

**ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS:** Los resultados de las iniciativas juveniles deben difundirse y explotarse para optimizar su valor, aumentar su impacto y garantizar que el mayor número posible de jóvenes y organizaciones se beneficien de ellas. El programa «Juventud en Acción» concede un apoyo adicional específico para difundir y destacar sus resultados.

**VISIBILIDAD:** Los proyectos deben destacar el apoyo comunitario y presentar un claro valor promocional añadido al programa y a sus resultados. También las organizaciones y las personas participantes implicadas en el proyecto deben concienciarse de su participación en el programa.

## ¿Cómo se financian las iniciativas?

### Iniciativas Juveniles Nacionales

- > Hasta 8.000 € para gastos de actividad.
- > Hasta 1.000 € para gastos relacionados con la implicación de un monitor o tutor. Se concede automáticamente cuando los participantes sean menores de 18 años y/o cuando se justifica en el proyecto su necesidad y función.
- > Hasta 1.000 € para gastos de difusión y explotación de resultados siempre y cuando sus acciones estén estructuradas y planificadas en el proyecto de la iniciativa.

### Iniciativas Juveniles Transnacionales

- > Hasta 10.000 € para gastos de actividad.
- > 70% de los gastos de viajes de cualquiera de los grupos promotores, para posibilitar la cooperación de todos los socios en las acciones internacionales que se detallen en el programa de actividades.
- > Hasta 1.000 € para gastos de difusión y explotación de resultados siempre y cuando sus acciones estén estructuradas y planificadas en el proyecto de la iniciativa.
- > Hasta 1.000 € para gastos relacionados con la implicación de un monitor o tutor. Se concede automáticamente cuando los participantes sean menores de 18 años y/o cuando se justifica en el proyecto su necesidad y función.
- > Visita previa de planificación: Cuando el solicitante justifique en el proyecto su necesidad y proponga los objetivos y las actividades programadas para la referida visita.
- > 100% de los costes de viaje de ida y vuelta hasta el lugar de celebración del proyecto para uno o dos miembros del grupo promotor, o un miembro del grupo promotor y el monitor. 50€ por persona y noche (Máximo 2 noches).

La subvención de la UE está basada en el principio de cofinanciación, es por ello que el solicitante debe completar la subvención europea con una contribución propia y/o apoyo nacional, regional, local o privado. La cofinanciación puede ser en especie.

## ¿Qué obligaciones tienen las entidades beneficiarias?

Los/las beneficiarios/as se comprometen a llevar a cabo el proyecto aprobado. La Agencia Nacional, la Comisión o el Tribunal de Cuentas podrán controlar mediante visitas o auditorías el cumplimiento de las obligaciones acordadas en el convenio de subvención.

*\* Las cantidades detalladas son las adoptadas por la Agencia Nacional Española. Para proyectos presentados en otros países es necesario consultar con las Agencias Nacionales respectivas o en la Web de la Comisión Europea.*

## Países participantes:

### Estados miembros de la Unión Europea (UE)

Alemania	Finlandia	Luxemburgo
Austria	Francia	Países Bajos
Bélgica	Grecia	Polonia
Bulgaria	Hungría	Portugal
Chipre	Irlanda	República Checa
Dinamarca	Italia	República Eslovaca
Eslovenia	Letonia	Rumanía
España	Lituania	Suecia
Estonia	Malta	Reino Unido

### Países del Programa pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), miembros del Espacio Económico

Islandia	Liechtenstein	Noruega
----------	---------------	---------

### Países participantes en el programa que son candidatos a la adhesión a la Unión Europea

Turquía

## ¿Dónde se presenta la solicitud?

Las solicitudes deberán enviarse a los organismos de juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas, cuyas direcciones aparecen al final de este folleto.

Es posible ponerse en contacto con el/la responsable del Programa “Juventud en Acción” en la Comunidad y Ciudades Autónomas que asesorará sobre cuestiones técnicas y de trámite y evitará así retrasos y problemas posteriores.

## ¿Cuándo se presenta la solicitud?

PROYECTOS QUE EMPIEZAN ENTRE EL	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
1 de mayo y el 30 de septiembre	1 de febrero
1 de julio y el 30 de noviembre	1 de abril
1 de septiembre y el 31 de enero	1 de junio
1 de diciembre y el 30 de abril	1 de septiembre
1 de febrero y el 31 de julio	1 de noviembre



## Direcciones de la Agencia Nacional Española (INJUVE, Comunidades Autónomas y Consejo de la Juventud de España)

### C.A. DE ANDALUCÍA

**INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD**  
Muñoz Olivé, 1, 3ª planta. 41001- Sevilla  
Tel.: +34 955035700 Fax: +34 955 035 731  
jeaccion4.iaj@juntadeandalucia.es  
<http://www.andaluciajunta.es/patiojoven>

### C.A. DE ARAGÓN

**INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD**  
Franco y López, 4. 50005 - Zaragoza  
Tel.: +34 976716810 Fax: +34 976 714 049  
juventud.iaj@aragon.es  
<http://www.juventud.aragon.es>

### C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD**  
Plaza del Sol, 8. 33009 - Oviedo  
Tel.: +34 985 10 67 44 Fax: +34 985 108 351  
cursosjuventud@princast.es  
<http://www.asturias.es>

### C.A. DE LES ILLES BALEARS

**DIRECCIÓ GENERAL DE JOVENTUT**  
Carrer de l'Uruguai, 1. Edifici Palma Arena  
07010 - Palma de Mallorca  
Tel.: +34 971784921 Fax: +34 971 178 912  
europa-jove@dgjovent.caib.es  
<http://dgjovent.caib.es>

### C.A. DE CANARIAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**  
Avda. San Sebastián 53 Edificio Príncipe Felipe 3ª planta.  
38003 - Santa Cruz de Tenerife.  
Tel.: +34 922 474 154 Fax: +34 922 473 533  
jroguia@gobiernodecanarias.org  
<http://www.juventudcanaria.com>

### C.A. DE CANTABRIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**  
Bonifaz, 16. 39003 - Santander  
Tel.: +34 942207394 Fax: +34 942 208 119  
prada\_ja@gobcantabria.es  
<http://www.jovenmania.com>

### C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA**  
Rda. Buenavista, 43. 45071 - Toledo  
Tel.: +34 925 330 116 / 330 113 Fax: +34 925 287 001  
juventudenaccion@jccm.es  
<http://www.portaljovenclm.com>

### C.A. DE CASTILLA Y LEÓN

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN**  
Las Mieses, 26-4ª pl. 47009 - Valladolid  
Tel.: +34 983 317 223/ 24 Fax: +34 983 317 265  
eurojoven.castillayleon@jcyl.es  
<http://www.juventud.jcyl.es>

### C.A. DE CATALUNYA

**SECRETARIA DE JOVENTUT**  
Calàbria, 147.08015 - Barcelona  
Tel.: 934 838 322 / +34 934 838 374 Fax: +34 934 838 300  
rclosas@gencat.cat  
mjusua@gencat.cat  
<http://www.gencat.cat>

### C.A. DE EXTREMADURA

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**  
Travesía Rambla Santa Eulalia, 1. 06800 - Mérida  
Tel.: +34 924 008 173 Fax: +34 924 00 81 60  
miguel.romero@juntaextremadura.net  
<http://www.juventudextremadura.com>

### C.A. DE GALICIA

**DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO**  
Edificios Administrativos-San Caetano, bloque 3,1ª  
15781 - Santiago de Compostela  
Tel.: +34 981 544 645 / 981 957 141 Fax: + 34 981 545 843  
galeuropa@xunta.es  
<http://www.xuventude.net>

**C.A. DE MADRID****DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

Paseo de Recoletos, 7-9, 2ª planta. 28004 - MADRID  
 Tel.: +34 91 276 74 33 Fax: +34 91 276 74 32  
 juventudenaccion@madrid.org  
 http://www.madrid.org/inforjuven

**C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA****INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Av. Infante D. Juan Manuel, 14, 2ª planta. 30011 - Murcia  
 Tel.: +34 968 357 269 Fax: +34 968 357 279/ 78  
 europajoven@listas.carm.es  
 http://www.mundojoven.org/juventudenaccion

**COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA****INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD**

Yanguas y Miranda, 27, bajo. 31003 - Pamplona  
 Tel.: +34 848 427 877 Fax: +34 848 423 902  
 roteizau@navarra.es  
 inj@navarra.es  
 http://www.navarra.es

**C.A. DE LA RIOJA****INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD**

Muro de la Mata, 8, Bj. 26001 - Logroño  
 Tel.: +34 900 200 272 Fax: +34 941 29 19 53  
 info.juventud@irj.es  
 http://www.irj.es  
 http://www.larioja.es

**COMUNITAT VALENCIANA****INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT**

Hospital, 11. 46001 - Valencia  
 Tel.: +34 963 985 924 Fax: +34 963 985 914  
 joventutenaccio\_ivaj@gva.es  
 http://www.ivaj.es

**C.A. DEL PAÍS VASCO****EUSKO-JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO**

Donostia-San Sebastian, 1. 01010 - Vitoria-Gasteiz  
 Tel.: +34 945 019 502 Fax: +34 945 016 935  
 gazteria-europa@ej-gv.es  
 http://www.gazteakera.euskadi.net

**CIUDAD DE CEUTA****CONSEJERÍA DE JUVENTUD DEPORTES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS****CASA DE LA JUVENTUD**

Avda. Africa s/n. 51002 - Ceuta  
 Tel.: +34 956 518 844 Fax: +34 956 510 295  
 juventud@ceuta.es  
 http://www.ceuta.es/juventud

**CIUDAD DE MELILLA****VICECONSEJERÍA JUVENTUD****(OFICINA DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y EMANCIPACIÓN JUVENIL)**

Músico Granados, 5. 52004 - Melilla  
 Tel.: +34 952 976 166 Fax: +34 952 976 167  
 juventud@melilla.es  
 mbenit01@melilla.es  
 http://www.melilla.es

**CONSEJO JUVENTUD DE ESPAÑA****CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA**

Montera 24, 6°. 28013 - Madrid  
 Tel.: +34 91 701 04 20 Fax: +34 91 701 04 40  
 info@cje.org  
 http://www.cje.org

**INJUVE****INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA**

José Ortega y Gasset, 71. 28006 - Madrid  
 Tel.: +34 91 363 76 06 / 91 363 77 40 Fax: +34 91 363 76 49  
 juventudenaccion@migualdad.es  
 gestajea1@migualdad.es  
 http://www.juventudenaccion.migualdad.es

**DG EAC****DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA**

http://ec.europa.eu/youth/index\_en.htm

**EACEA****AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL**

http://eacea.ec.europa.eu/index.htm

**injuve**

**Centro de información Joven**

**c/ José Ortega y Gasset, 71**

**28006 - Madrid**

**Tel.: 91 363 78 12 / 75 95**

**informacioninjuve@migualdad.es**